

## **INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE CONSUMO**

Con la puesta en funcionamiento del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor en el año 2006, arranca una nueva apuesta por parte del Instituto de Consumo de Extremadura y las Mancomunidades de Municipios por acercar a la población extremeña los servicios y recursos que la administración autonómica dispone en materia de consumo intentándolos reunificar con la máxima eficiencia.

Desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor apostamos por facilitar el acceso a todos los sectores de la población extremeña a los recursos que las administraciones desarrollan en materia de consumo, así como fomentar un consumo responsable, racional y saludable a través de las líneas de Formación e Información y Atención directa al Consumidor.

Entre sus principales funciones se encuentra la de formar e informar a la población en general sobre sus derechos y deberes como consumidores, atendiendo y tramitando consultas, quejas y reclamaciones así como, sensibilizar y potenciar la participación ciudadana hacia un cambio de actitudes en pro de un consumo responsable, racional y saludable a través de talleres educativos, charlas informativas, difusión de campañas, etc.

Los consumidores pueden plantearnos sus consultas sobre **temas relacionados con la telefonía, la electricidad, el gas, los servicios bancarios y de seguros, los problemas que puedan tener con sus compras, tanto presenciales como on line, garantías de productos adquiridos en establecimientos comerciales o fuera de ellos, viajes, alojamientos hoteleros, educación no reglada (academias, clases particulares, cursos, etc)**. Si fuera necesario plantearíamos una reclamación ante el establecimiento, encargándonos de su tramitación.

Así mismo, nuestras oficinas suponen un recurso administrativo para los empresarios extremeños, facilitándoles la tramitación y entrega de hojas de reclamaciones e informándoles de sus obligaciones, estableciéndose así un vínculo a tres entre administración, consumidor y empresario.

Les recordamos que pueden contactar con nosotros en el **teléfono 927 389032** o a través de los correos electrónicos [isabel.mateosp@salud-juntaex.es](mailto:isabel.mateosp@salud-juntaex.es) y [emilia.barrantes@salud-juntaex.es](mailto:emilia.barrantes@salud-juntaex.es)